000581

DECRETO EXENTO N°:
MARIA ELENA, 0 8 FEB 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-02-23 de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 2 diurnas, trabajadas el día 19 de Enero de 2023, por horas de descanso el día 6 de Febrero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 022 de fecha 03-02-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud de la Srta. VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 19 de Enero de 2023, por horas de descanso el dia 6 de Febrero de 2023, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALÇALDE (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.